

**CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD
PARA EMBARCACIONES CON CUBIERTA MENORES DE 24 M. DE ESLORA**
El presente Certificado llevará como suplemento un inventario de equipo (DIGAPROCEr- DICM-N-06-A)

Nombre del buque		Puerto de matrícula		Número de matrícula	Año construcción	Fecha de última entrada dique	
PANAMAR		Capitanía de Puerto "Clase A" en Cabo San Lucas		03053703245	2005	MAYO 2024	
Arqueo bruto	Eslora (m)	Material del casco	Tipo de servicio	Tipo de navegación	Tipo de buque		
90.000	18.38 M	ALUMINIO	RECREO Y DEPORTIVA	CABOTAJE	CATAMARAN		
Sist. de propulsión		Motor(es) principal(es)		Motor(es) auxiliar(es)		Número de	
Tipo	Cant.	Marca	Potencia (kw)	Cant.	Potencia (kw)	Tripulantes	Pasajeros
MOTOR INTERIOR DIESEL	2	CATERPILLAR	1044.000	01	07	04	200
Responsable Propietario u Operador		CABO TENDERS SERVICES					

Se certifica que la embarcación arriba mencionada ha sido objeto de reconocimiento, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y ha puesto de manifiesto que:

- I.- La embarcación satisface las prescripciones referidas para el tipo de servicio y navegación que se citan en el presente certificado;
- II.- Cumple con las prescripciones del Reglamento en lo que respecta a: La estructura, las máquinas principales y auxiliares y otros recipientes a presión, así como con las disposiciones del compartimentado estanco y los detalles correspondientes.
- III.- Cumple con las prescripciones del Reglamento en lo que respecta a los aparatos náuticos y navegación a bordo, así como las publicaciones náuticas.
- IV.- Los dispositivos de salvamento se encuentran en condiciones de uso, traen marcado el nombre de la embarcación y el puerto de matrícula, y son suficientes para el total de personas autorizadas.
- V.- El sistema de radiocomunicaciones cumple con las prescripciones del Reglamento y funciona adecuadamente.
- VI.- Cumple con lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a los dispositivos de extinción de incendios que funcionan adecuadamente.
- VII.- Está provista de luces de navegación, señales acústicas y de socorro de conformidad con el Reglamento y normas aplicables.
- VIII.- Cuenta con las facilidades de habitabilidad para la totalidad de tripulantes.
- IX.- Cuenta con las facilidades de acomodación para la totalidad de pasajeros.*
- X.- Cuenta con sistema de identificación automática (SIA).
- XI.- Se expidió un pliego de observaciones.

SI
SI
NO
SI

Fecha de terminación del reconocimiento en el que se basa el presente certificado: 06 DE MAYO DE 2024

Expedido en Mazatlán, Sinaloa el 06 de Mayo de 2024.

El presente Certificado es válido hasta el 05 de Mayo de 2025.

Con fundamento en los artículos 8 Bis fracciones IV y VI, 9 fracción V, 65 y 72 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 258, 267 fracción I, 268, 269, 285, 295, 301, 302, 303, 304, 307, 308, 309, 310 y 314 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

ING.

Capitanía de Puerto "Regional" en Mazatlán
EUGENIO SOLE ROSUNA

**CADENA ORIGINAL:**

Trámite No.: [Trámite: Reconocimiento para la acreditación de obra viva en dique seco o testificación de inspección submarina de embarcaciones y artefactos navales menores de 500 UAB] Modalidad No.: [Modalidad: Dique seco para embarcaciones en navegación nacional] Num. Sol.: 71010 [Ejercicio: 2024] Id. Vehículo: 242633 [Nom. Embarcación: Cve. Oficina: 46] Nom. Oficina: Capitanía de Puerto "Regional" en Mazatlán [Cve. Depto: 99] Nom. Depto.: Oficina de Navegación [Cve. Solicitante: 122676] Nom. Solicitante: CABO TENDERS SERVICES |

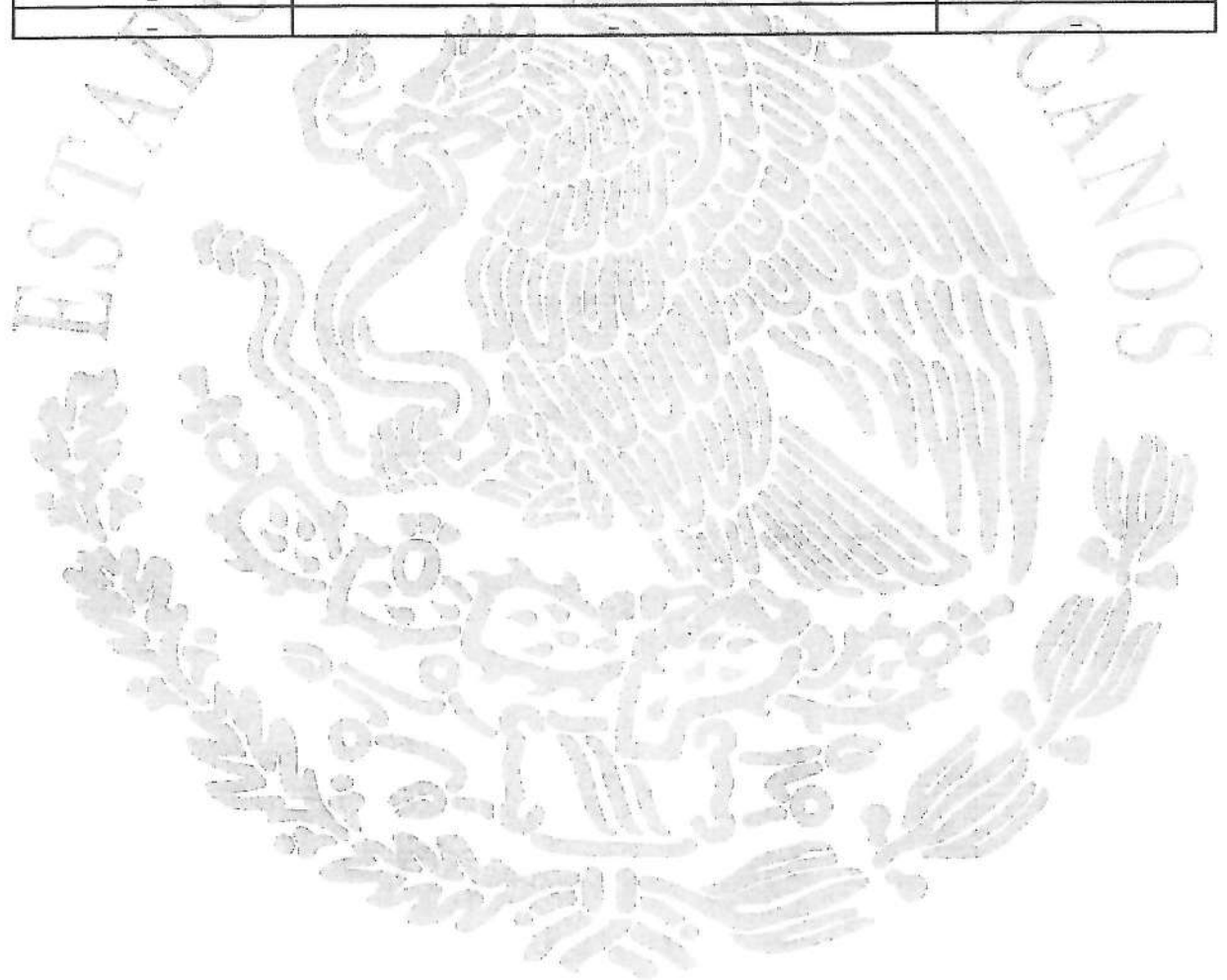
FIRMA ELECTRONICA:

n+ZbdnCeTP74QBULGaUiDXk6Jum3Yw5VhYJLN8135wtyFMKIBQdL6a2Gn7YVWFurITpZUD0IXYhf
yWvm83dNpySBvkQUJtxDNs68hOriZMnnDn3IHZTCqwSdyE3s1EIJ+pHU4G1BQV0elZTaVymgHdJv

*Aplica a embarcaciones de pasaje, recreo y deportivas.

DOTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD

CATEGORIA / CARGO	DOCUMENTO QUE ACREDITA	Nº. DE PERSONAS
PATRON PARA EMBARCACIONES DE RECREO Y DEPORTIVAS NIVEL III	CERTIFICADO DE COMPETENCIA	01
MARINERO TURISTICO	LIBRETA DE MAR TIPO C	02
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-



**INVENTARIO DEL EQUIPO ADJUNTO AL CERTIFICADO
NACIONAL DE SEGURIDAD MARÍTIMA PARA EMBARCACIONES
MENORES DE 24 METROS DE ESLORA****1.- Datos relativos al buque**

Nombre del buque	Puerto de matrícula	Número de matrícula	Arqueo bruto
PANAMAR	Capitanía de Puerto "Clase A" en Cabo San Lucas	03053703245	90.000

2.- Medios y dispositivos de salvamento**Número total de personas para las que se han provisto dispositivos de salvamento**

Balsas Salvavidas Autoinflable

Aparatos rígidos flotantes (Balsa rígida) *

Aros salvavidas

Aros salvavidas con rabiza

Aros salvavidas con luz de encendido automático

Chalecos salvavidas

Chalecos adultos*

Chalecos niños*

Chalecos bebés

*Los chalecos provistos de luz y silbato

204
00
10
03
03
00
235
235
00
00

3.- Sistemas y aparatos náuticos

Compás Magnético

Taxímetro o dispositivo de marcación de compás

Tablilla de desvíos actualizada

Girocompás

Piloto Automático

Ecosonda/Videosonda

Radar

Corredora

Sistema de posicionamiento global GPS

Sistema de identificación

Reloj

Barómetro

Termómetro

Proyector (Faro buscador)

Señal Acústica (Sirena)

Reflector de radar

Código Internacional de señales

Publicaciones Náuticas

Cartas náuticas

Tabla de señales de salvamento

01
00
00
00
00
00
01
01
00
01
NO
01
01
01
00
00
00
00
00
SI
00

4.- Señales ópticas y otros dispositivos de salvamento

Bengalas de paracaídas

Bengalas de Mano

Botiquín Primeros Auxilios y Manual

Estuche de salvamento

Brújula o compás

Silbato

Heliógrafo

Linterna Eléctrica

02
04
01
02
01
01
01
01
01

**INVENTARIO DEL EQUIPO ADJUNTO AL CERTIFICADO
NACIONAL DE SEGURIDAD MARÍTIMA PARA EMBARCACIONES
MENORES DE 24 METROS DE ESLORA****5.- Equipos e instalaciones radioeléctricas**

Instalación radioeléctrica de ondas métricas (VHF)
Instalación radioeléctrica de ondas hectométricas (HF)
Instalación radioeléctrica de ondas hectométricas/decamétricas (MF/HF)
Aparatos radiotelefónicos de ondas métricas portátiles (VHF)
Aparatos radiotelefónicos bidireccionales de ondas métricas

S / LSD	C / LSD
01	00
00	00
01	00
	00
	00

6.- Equipos y sistemas contra incendio

Estaciones contra incendio
Extintores portátiles
Extintores semiportátiles
Sistemas fijos

PQS	Agua	CO ²	Espuma	Otros
00	00	00	00	00
10	00	00	00	00
00	00	00	00	00
04	00	00	00	00

7.- Habitabilidad y acomodación (Facilidades y servicios)

Tripulación
Número de camarotes
Número de literas
Número de sanitarios

00
00
01

Pasajeros
Bancadas/bancas Mts lineales
Número de asientos fijos
Número de camarotes pasajeros
Número de sanitarios

173.44
00
00
01

SE CERTIFICA que este inventario es correcto en su totalidad.

Expedido en Mazatlán, Sinaloa el 06 de Mayo de 2024.

El presente inventario es válido hasta el 05 de Mayo de 2025.

ING.
Capitanía de Puerto "Regional" en Mazatlán
EUGENIO SOLER OSUNA

**CADENA ORIGINAL:**

Trámite No.: [Trámite: Reconocimiento para la acreditación de obra viva en dique seco o testificación de inspección submarina de embarcaciones y artefactos navales menores de 500 UAB] Modalidad No.: [Modalidad: Dique seco para embarcaciones en navegación nacional] Num. Sol.: 71010 | Ejercicio: 2024 | Id. Vehículo: 242633 | Nom. Embarcación: [Cve. Oficina: 46] | Nom. Oficina: Capitanía de Puerto "Regional" en Mazatlán | Cve. Depto.: 99 | Nom. Depto.: Oficina de Navegación | Cve. Solicitante: 122676 | Nom. Solicitante: CABO TENDERS SERVICES |

FIRMA ELECTRONICA:

n+ZbdnCeTP74QBULGaUIdXk6Jum3Yw5VhYJLN8135wtyFMKIBQdL6a2Gn7YVWFuItpZUD0IXYhF
yWvm83dNpySBvkQUJtxDNs69h0riZMnnDn3IHZTCqwSdyE3s1EIJ+pHU4G1BQV0elZTaVYmgHd3v

Observaciones:

00
00
00
00
00
00
00

 SEMAR SECRETARÍA DE MARINA	SECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROTECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MARÍTIMA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MARÍTIMA	Form.: DIGAPROCE- DICM-008-PO-
	PLIEGO DE OBSERVACIONES	Pliego No.: 065/2024

OBSERVACIONES	
----------------------	--

CERTIFICADOS: De conformidad con el artículo 276 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, Se suspende vigencia de certificados.

Certificado	Fecha de suspensión	Nombre, firma y sello de inspector que suspende el certificado	Fecha que se levantó la suspensión	Nombre, firma y sello de inspector que levantó la suspensión del certificado

CERTIFICADOS CONDICIONADOS POR ESTE PLIEGO DE OBSERVACIONES	
NOTA: Este documento forma parte de los siguientes certificados, mismos que perderán su validez si las deficiencias no son corregidas en los plazos señalados.	
Título del certificado	Número
CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA EMBARACIONES CON CUBIERTA MENORES DE 24 M. DE ESLORA	DICM-058-0070

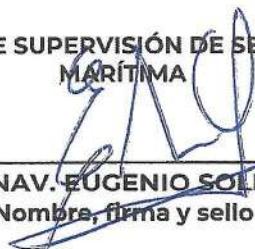
VISITAS DE SEGUIMIENTO			
No.	Fecha	No. Solicitud	Nombre, firma y sello de inspector
Primera			
Segunda			
Tercera			
Cuarta			

 SEMAR SECRETARÍA DE MARINA	SECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROTECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MARÍTIMA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MARÍTIMA	Form.: DIGAPROCE- DICM-008-PO-
		Pliego No.: 065/2024
	PLIEGO DE OBSERVACIONES	

Pliego de observaciones resultado de reconocimiento de seguridad marítima, prevención de la contaminación y protección marítima, conforme a lo establecido en los artículos, 4, 7 fracción I, y 8 bis fracciones I, III, IV, VI y XIX, 9 fracción V y 65 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, artículos 258, 267, 268, 269 y 272, 276 y 277 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y Tratados internacionales aplicables.

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del buque	Puerto de Matrícula	Matrícula	Arqueo Bruto
PANAMAR	CABO SAN LUCAS	03053703245	90.000
Responsable u operador	Tipo de Inspección	Fecha de Inspección/Fecha de Emisión de certificado	Lugar de Inspección
CABO TENDERS SERVICES SA DE CV	DIQUE SECO	06/05/2024 – 06/05/2024	MAZATLAN

DEFICIENCIAS			
Fundamento	Naturaleza de la deficiencia	Plazo para corrección, requerimientos adicionales	Nombre, fecha, sello y firma de inspector que verificó su corrección
ART. 329 REGLAMENTO DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS	DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE ARQUEO APROBADO POR LA DIGAPROCE	06/09/2024	
ART. 340 REGLAMENTO DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS	DEBERA PRESENTAR CUADERNO DE ESTABILIDAD APROBADO POR LA DIGAPROCE	06/09/2024	

OFICIAL DE SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA  ING. MEC. NAV. EUGENIO SOLER OSUNA Nombre, firma y sello		EL CAPITÁN/PATRÓN DE LA EMBARCACIÓN, JEFE DE MÁQUINAS, NAVIERO O SU REPRESENTANTE LEGAL. Nombre, firma y sello
--	--	--